Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

Ocaña, 13 de enero del 2026

Ingeniera:
PAULA ANDREA ÁLVAREZ TAMAYO
Profesional Universitario del área de Vivienda

Ref. Comunicación Supervisión Contratación

Cordial saludo;

Por medio del presente me permito infórmale que de conformidad con la legislación nacional en relación a la contratación y en especial en cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993 me permito designarlo como SUPERVISOR con el fin de cumplir a cabalidad lo estipulado en el artículo 84 de la ley 1474 del 2011 donde se consagran las facultades y deberes de los supervisores.

Contratista: NOEL FERNANDO TORRADO PÉREZ, identificado con cedula de ciudadanía C.C. No. 1.091.657.471 expedida en Ocaña, Norte de Santander

Contrato: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SVIV CD 005 DEL 2026

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ACCIONES JURÍDICAS ENCAMINADAS A IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS FISCALES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER"

Supervisor:
Profesional Universitario del área de Vivienda

Obligaciones del Supervisor: Al Supervisor le corresponde la vigilancia y el control de la ejecución del presente contrato, cumpliendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, quien será el encargado de:

1. Exigir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y en las leyes, decretos y normas que le apliquen.
2. Impartir de manera oportuna y clara las instrucciones al Contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.
3. Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato, y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.
4. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes e instrucciones que imparta serán por escrito y de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado.
5. Sugerir las medidas que considere necesarias para la mejor ejecución del objeto pactado.
6. Exigir al Contratista entregar todos los documentos requeridos para la liquidación del contrato, así como mantener vigentes las garantías contractuales y post contractuales indicadas contractual mente, en valor y vigencia.

7. Solicitar la imposición de las sanciones incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

Atentamente

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Acepto

PAULA ANDREA ÁLVAREZ TAMAYO
Profesional Universitario del área de Vivienda

PROYECTÓ: MARÍA PAUL CANTILLO CARRASCAL- CONTRATISTA
APROBÓ: GUSTAVO CASTILLA VERGEL-SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA